

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 750-2015-6873-2.
Núm. procedimiento: 751-2015-9004-2.
Nombre y apellidos: Deissi Genoveva Zambrano Quiñones.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2015-1851-1.
Núm. procedimiento: 751-2015-2509-1.
Nombre y apellidos: Hania Chadili.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2015-4475-2.
Núm. procedimiento: 751-2015-5907-2.
Nombre y apellidos: Vicente Jesús Jiménez Gómez.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2012-7766-1.
Núm. procedimiento: 751-2015-8684-1.
Nombre y apellidos: Abdou Mbaye Thioune.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desistimiento.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas Resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 17 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.